



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 15 DIC 2000

Expediente N° 12.314/00

RESOLUCION N° 668/00

VISTO la nota de fs. 1 del expediente, a través de la cual el Sr. Héctor Edgardo LEON, LU N° 602.183 solicita ayuda económica para asistir al 32° Congreso Argentino de Pediatría, realizado en la ciudad de Salta los días 27 al 30 de Septiembre del corriente año y la nota de fs. 3 del Sr. Fernando RAMOS, Presidente del Centro de Estudiantes Universitarios de Salud, quien realiza idéntico pedido a favor de otros alumnos de la carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad apoya las actividades que contribuyen a la formación académica de los alumnos.

Que esta Facultad asignó un crédito para apoyar económicamente a los alumnos que asisten a este tipo de acontecimientos.

Que la Dirección Administrativa Económica informa que el saldo del crédito en la partida mencionada es de \$ 150,00.

Que se ha solicitado a los alumnos presenten la documentación que avale el gasto efectuado y su asistencia al mencionado Congreso.

Que a la fecha, únicamente el alumno Héctor Edgardo LEON ha cumplimentado lo solicitado.

Que la Comisión de Hacienda a tomado intervención y emitido despacho según consta a fs. 22.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15 del 21/11/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar una ayuda económica a los alumnos de la Carrera de Enfermería que avalan su inscripción al 32° Congreso Argentino de Pediatría realizado en la ciudad de Salta los días 27 al 30 de Septiembre del corriente año, según pedidos mencionados en el exordio.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



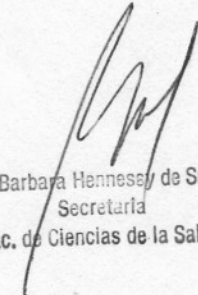
1.

SALTA, 15 DIC 2000

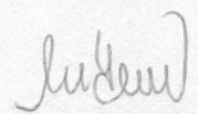
Expediente N° 12.314/00

RESOLUCION N° **668/00**

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Sr. Adolfo Hugo Farfán, Centro de Estudiantes Universitarios de Salud y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


Lic. Barbara Hennessey de Salim
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud